

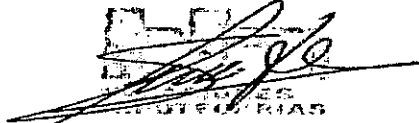
II



Exp Nº : 07/031212

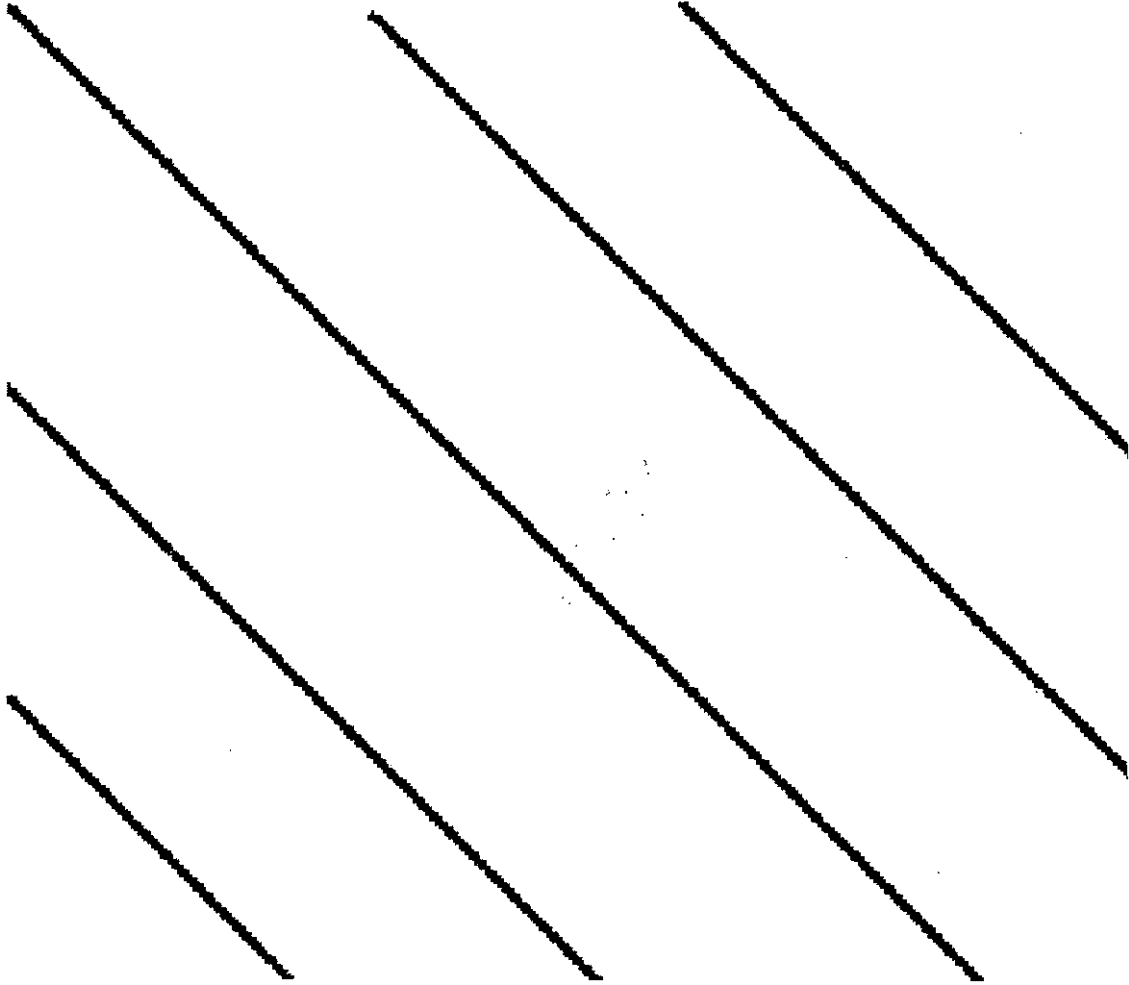
La valoración se realiza de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Orden ECO/805/2003 de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE de 9 de Abril de 2003.

Y para conste a los efectos oportunos se firma en representación de TASACIONES HIPOTECARIAS, S.A. (TH), y se emite el presente certificado de informe el 28/06/2007, compuesto de 2 hojas, siendo la fecha límite de validez el 28/12/2007.


TASACIONES HIPOTECARIAS

Representante de TH: ROQUE JIMENEZ FERNANDEZ

Inscrito en el Registro Mercantil - C/ra 5730 - Sección 3ª - Libro de Beneficiarios - Folio 95 - Nº 57818 - N.I.F. A293603222 y en el Reg. de E.E. de T. Del Banco de España con nº 3302.



II